

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., primero (01) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Expediente No. 110014 03 057 2023 00232 00 (despacho comisorio)

Auxíliese y devuélvase la anterior comisión conferida por el JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS BOGOTÁ mediante Despacho Comisorio No. 700

En consecuencia, se señala la hora de las **10 a.m.**, del **5** de **ABRIL** del **2024**, para llevar a cabo la diligencia de secuestro de la cuota del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 50C-211591.

Se designa como secuestre a ADMINISTRACIONES JURIDICAS SAS, que se relaciona en el acta que hace parte integral de esta providencia, y quien hace parte de la lista de auxiliares de la justicia. Se fijan como honorarios provisionales \$250.000.00. por secretaria comuníqueseles esta determinación, haciéndole las prevenciones de Ley, frente a la aceptación de la designación e informándole la fecha en que se llevará acabo la diligencia.

Se requiere a la parte interesada en la diligencia para que aporte copia del certificado de tradición y libertad del mismo. El interesado deberá acreditar lo aquí dispuesto cinco (5) días antes a la práctica de esta.

Igualmente se informa que de manera exclusiva para coordinar lo relacionado a la realización de la audiencia se podrá hacer a través del WhatsApp 310 2251448.

**NOTIFÍQUESE,**

**CLAUDIA ROCIO IVONE PARDO VALENCIA  
JUEZ**

Firmado Por:

Claudia Rocio Ivone Pardo Valencia

Juez

Juzgado Municipal

Civil 057

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8344e1c1aebdc6ae7ffaff6d3bd2ddddd80a8b63ae5b4de9bb591b3e9060337**

Documento generado en 01/03/2024 03:26:03 p. m.

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**